

CIRCULAR N° 44/2024

**REF: COMUNICACIÓN DE CONTINGENCIA CON DIRECCIÓN GENERAL DE
LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.-**

Montevideo, 6 de mayo de 2024.-

A LOS SEÑORES JERARCAS Y FUNCIONARIOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento sobre el servicio telefónico de contingencia, que comenzará a funcionar para atender y dar solución a las solicitudes y situaciones de urgencia o emergencia tales como inundaciones, desastres climáticos, incendios y toda otra circunstancia que amerite una comunicación inmediata.

Por lo anteriormente expuesto queda a disposición como contacto de contingencia el número de teléfono **099 037 549** a tales efectos.

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.

Dra. Adriana BEREZÁN LASANTA
Directora General
Servicios Administrativos

